

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO						
Fecha 2023-01-11						
Número de solicitud 10-001-2023						
Número de estudio EM/00032						
Metodología que se utilizó Descriptiva						
Área requeriente [10] Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial / Investigación de mercado						
FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN						
AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.						
Jorge Enrique Sanchez Gutierrez						
ENMAR AVIATION SA DE CV						
Enrique Alvarez						
AIR ROTOR SA DE CV						
ING. Hector Gerardo Ortega Gomez						
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR						
Nombre del proveedor:						
CONTACTO DE VENTAS						
Domicilio						
Circunvalacion Oriente 146 - 205, Ciudad Satellite, Calle Fausto Elhuyar / Boulevard Manuel Avila Camacho, 53100, Naucalpan de Juarez, México (MX)						
Telefono						
5555624025, 5553743449						
R.F.C.						
AEA961107E43						
Correo electronico						
lorges@prodigy.net.mx						
Origen (local, nacional o internacional)						
Nacional						
Tiempo de entrega						
15 de febrero 2023						
Condiciones de pago						
Facturar cada 15 días y que se pague una vez revisada la estimación, en una semana a mas tardar posterior a la presentación de la factura.						
Numero de registro unico de proveedores y contratistas						
P28425						
CONDICIONES DE VENTA						
PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)						
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)						
PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)						
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)						
PRECIO PROMEDIO O MEDIA						
\$ 13,603,175.00						
\$ 13,806,900.00						
\$ 13,806,900.00						
\$ 10,792,221.24						
\$ 10,792,221.24						
\$ 10,868,262.91						
GRAN TOTAL:						
\$ 24,471,437.91						
MANIFIESTO:						
DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.						
SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.						
SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE PROVISIONAMIENTO MENCIONADA.						
QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.						
POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.						
ANEXOS:						
ELABORÓ						
AUTORIZO						
Yasmín Janeth Olivera Rodríguez						
Miguel Valles Pérez						
Director General de Manejo del Fuego						
Juan José Llanaas Llanaas						
Director General de Recursos Naturales						